



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 27

Acta número 27 Vigésima Séptima de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día jueves 12 doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve. Siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidenta MTRA. C. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día, y aprobación.
III. Análisis y en su caso, aprobación de la cantidad de \$ 32,381.40 (Treinta y dos mil Trescientos Ochenta y un pesos. 40/100 M.N.) para la rehabilitación de la azotea del kínder María Dolores López y corrección de junta constructiva.
IV. Análisis y en su caso autorización para la compra de una bomba de agua potable que rebombé a las Colonias de San Antonio, San José, Linda Vista y a la Comunidad de San Fernando.
V. Propuesta para el cambio de Recinto Oficial en el Auditorio “Domingo E. Cerrillo” para el viernes 27 de septiembre de 2019.
VI. Aprobación para la instalación de “SIPINNA” (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.)
VII. Clausura de la sesión.

Primer Punto. La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio, En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Presidente Municipal Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo Instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, a lo que la Presidente - - - - -

Manuel Gama Echeveste

J. Ladislao Pérez D. Alma Elia Barba

Manuel Gama Echeveste
Alma Elia Barba
J. Ladislao Pérez D.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 27



Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo pregunta a los asistentes si desean anexar algún punto, a lo que los Regidores C. Ma. Verónica Pérez Aguirre y Jesús Ladislao Pérez Dávalos responden, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día, y aprobación.
- III. Análisis y en su caso, aprobación de la cantidad de \$32,381.40 (Treinta y dos mil Trescientos Ochenta y un pesos. 40/100 M.N.) para la rehabilitación de la azotea del kínder María Dolores López y corrección de junta constructiva.
- IV. Análisis y en su caso autorización para la compra de una bomba de agua potable que rebombé a las Colonias de San Antonio, San José, Linda Vista y a la Comunidad de San Fernando.
- V. Propuesta para el cambio de Recinto Oficial en el Auditorio “Domingo E. Cerrillo” para el Viernes 27 de septiembre de 2019.
- VI. Aprobación para la instalación de “SIPINNA” (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.)
- VII. Solicitud por parte del Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos para un asunto del Rastro Municipal.
- VIII. Análisis y en su caso aprobación la regularización de 4 Predios urbanos.
- IX. Solicitud por parte de la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre para el arreglo del camino vecinal “Las Azules”.
- X. Clausura de la sesión.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno la solicitud por parte del kínder María Dolores López de la cantidad de \$32,381.40 (Treinta y dos mil Trescientos Ochenta y un pesos 40/100 M.N.) para la rehabilitación de la azotea y corrección de junta constructiva, agregando que se encuentra en malas condiciones y es peligroso, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega añade la necesidad de que si requiere de dicho apoyo y lo considera oportuno, a lo que el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura pregunta si ya viene incluida la mano de obra o si es aparte, la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que tiene previsto el material y la mano de obra, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva añade que dicha cotización lleva incluida la mano de obra del área de Obras Públicas, después de un debate se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comparte al Pleno la necesidad de la compra de una bomba de agua potable que rebombé a las Colonias de San Antonio, San José, Linda Vista y a la Comunidad de San Fernando, añadiendo que es importante tener una bomba de repuesto ya que la se tiene actualmente en funcionamiento se encuentra desde la administración 2010-2012 bajo el periodo del C. Juan Manuel Rojas Esparza, a lo que se muestran las cotizaciones; por lo que la Regidora Ma. Verónica Pérez Aguirre comenta que se le hace mejor la bomba nueva HB-20 HP Volts440, ya que considera que si se hará una compra que sea algo nuevo para que dure más tiempo, a lo que el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos afirma que sería lo mejor para el Municipio, a lo que la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo -----

Fernando Mendez
[Signature]
Diana Alicia Mena Alvarez

[Signature]
Manuel Grama E.
L. Angel E.S.

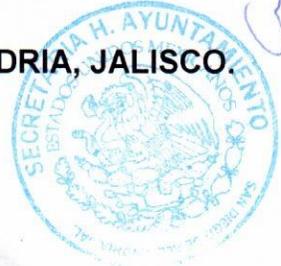
J. Ladislao Pérez

A. Eliz Barba L.

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.



ACTA No. 27

Lo pone a consideración de los Ediles, por lo que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la compra de la bomba sumergible nueva, Modelo UPD-212/10 con motor: HB-20 HP Volts 440 con un precio total de \$63,720.00 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).

Quinto Punto: La Presidenta Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicita al Pleno la autorización para el cambio de Recinto Oficial al Auditorio "Domingo E. Cerrillo" para el Viernes 27 de septiembre de 2019, poniéndose a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Sexto Punto: El Síndico Municipal Jorge Arturo Silva Silva explica al Pleno la necesidad de la aprobación por parte de Cabildo para la instalación de "SIPINNA" (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.) la Regidora C. María Magdalena Padilla Rocha pregunta si ya existe alguien que se quedará en dicha dependencia, a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que se planea que la encargada sea la Mtra. Vianney Padilla Ramos, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega pregunta si lo Legal se encargará el Síndico, a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que sí, que era un trabajo en conjunto con el Juez Municipal, el Lic. Martín Torres Plascencia, el Regidor Lic. Luis Ángel Esparza Segura añade si también se podría bajar alimentos con dicho programa SIPINNA (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que no y comenta que esto traerá beneficio a nuestro Municipio en la atención psicológica y legal a los menores, poniéndose a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Séptimo punto: El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos toma el uso de la voz para un asunto relacionado con el Rastro Municipal comentando de que sirve tener el Rastro si no se transporta con cuidado la carne, al igual ve la necesidad de soldar las rejillas de la planta tratadora de agua, el Regidor C. Manuel Gama Echeveste pregunta si no se le capacitó al personal del Rastro, a lo que la Presidenta Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo responde que no, al nuevo personal no se les ha dado capacitación, el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos añade que los carniceros del Municipio son los que mandan y traen personal para que hagan todo, y es por ello que propone conseguir becarios para así tener personal de planta, el Síndico Jorge Arturo Silva Silva comenta que se debe de trabajar en el Reglamento del Rastro. El Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos comenta que hace falta hacer la compra de lo que falta que es un noqueador, una pistola nueva al igual que uniformes adecuados, después de un debate se pone a consideración, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**, la compra de estos últimos implementos.

Octavo Punto: La Presidenta Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo toma la palabra y comenta que en el área de Catastro se le liberaron 4 Predios Urbanos que se encontraban en regularización y que es necesario que sea autorizado por Cabildo, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva añade que para que se pueda liberar es necesario que pasen 2 filtros, la PRODEUR "Procuraduría de Desarrollo Urbano" y la COMUR "Comisión Municipal de Regularización", ya pasando por estas 2 Instituciones quedan regularizados, siendo los siguientes predios:

[Handwritten mark]

A. Elva Barboza

J. Ladislao Pérez

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten notes: Alma Lizzette, L. Angel E.S.]

[Vertical handwritten notes: Manuel Gama E.]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

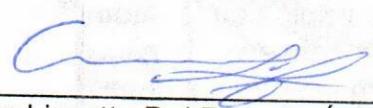
ACTA No. 27

POSEEDORES	NÚMERO DE EXPEDIENTE	UBICACIÓN DEL PREDIO
Felicitas García Mireles	SDA/M19/002/2019	Calle Jalisco, No. 410.
María Mares Echeveste	SDA/M67/003/2019	Calle Jazmín S/N.
Ramona García Zermeño	SDA/M56/004/2019	Calle Calvario, No. 205.
Faustino Villalpando Segobiano	SDA/M63/005/2019	Calle 5 de mayo, esquina 16 de Septiembre

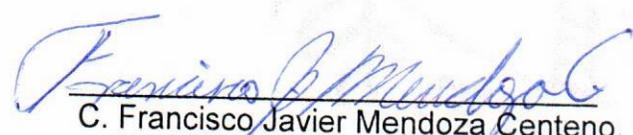
Después de aclarar más dudas y debatir, **POR UNANIMIDAD SE DECLARÁN REGULARIZADOS LOS PREDIOS ANTES MENCIONADOS, POR CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN PARA PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Noveno Punto: La Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre solicita al Pleno su apoyo para mejorar el camino vecinal a "Las Azules", agregando que varios vecinos de dicha Localidad le han pedido dicho arreglo, y que ella misma fue a ver las condiciones de la misma y si está en pésimas condiciones, a lo cual la Presidente la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta que lo pondrán como prioridad, pero que por el momento no lo puede arreglar inmediatamente debido que el módulo de maquinaria está arreglando otros caminos, pero en cuanto se desahogue el trabajo, hablará con el Director de Desarrollo Rural el C. Gilberto Zavala Plascencia para tome cartas en el asunto. A lo que después de un debate se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el arreglo del camino vecinal "Las Azules"

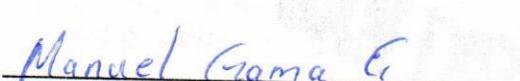
Décimo Séptimo: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 11:23, (once horas con veintitrés minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

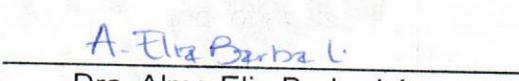

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.


C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.


C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.


C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.


Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 27

Alma Alcega Mena Alvarez

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

Verónica Pérez Aguirre

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

J. Ladislao Pérez Dávalos

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

L. Angel E.S.

Lic. Luís Ángel Esparza Segura.
REGIDORA.

María Magdalena Padilla Rocha

C. María Magdalena Padilla Rocha.
REGIDORA.

Diego Uriel Echevarría chico

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.

